

ACUERDO TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA TÉCNICO/A SUPERIOR SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE OEP 2023 CALIFICACIONES PROVISIONALES FASE DE CONCURSO

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 400/38499/2023, de 18 de diciembre, de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, (BOE del 23 de diciembre) por la que se convoca proceso selectivo de ingreso, por el sistema general de acceso libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior en la Red Hospitalaria de la Defensa, se informa que tras la realización del ejercicio de la fase de oposición, y una vez corregido éste, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, punto II.1.d), de las Bases de la Convocatoria, este tribunal de la categoría de **TÉCNICO/A SUPERIOR** acuerda publicar:

PRIMERO: Proceder a la publicación de la relación que contiene las calificaciones provisionales de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

SEGUNDO: Iniciar un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, en el que las personas aspirantes podrán efectuar las alegaciones pertinentes en base a la documentación presentada, sin que pueda admitirse la presentación de nueva documentación. Las alegaciones deben hacerse por escrito, y **deberán presentarse en cualquier registro oficial** y ser registrada con tramitación electrónica, de conformidad con la Disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, y se dirigirá al Órgano Gestor en la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Personal Civil) calle Princesa 32-36, 28071 Madrid.

Una vez registradas, con motivo de agilizar el proceso, se deberá adelantar una copia a través del correo electrónico recursoshumanosope-hcd@mde.es, indicando en el apartado ASUNTO: **la categoría** a la que se concurre, dentro del plazo establecido de diez días hábiles.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR